

DR. MANUEL AMON MEDINA
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2054650/11

Lo que comunico a usted por los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la Ley.

a los herederos presuntos conocidos y desconocidos del señor REINALDO VACA MADERA Y ROSA MERCEDES RUILOVA LARREA, Y GUSTAVO

en lo demás estén autorizados en el auto inicial. Notifíquese. Dr. Germán González del Pozo, Juez. Lo que le comunico a Ud. Para

auto a la demandada señora MARIA GERMANIA NARVAEZ ROMERO, a fin de que en el término de quince días oponga las excepciones que le asistan, bajo

CASILLERO JUDICIAL No. 1003 DEL ABG. JAEN HONORES PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO TERCERO

Lunes, 4 de junio de 2007

uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguense los documentos acompañados. Notifíquese. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Certifico. Lcdo. Fabián Arregui Martínez SECRETARIO JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.A./16464

se hace conocer a público en general que el día 18 de julio del 2007, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado el remate del bien inmueble cuyas características a continuación se detallan:

UBICACIÓN: El inmueble se encuentra ubicado en la Provincia de Imbabura, Cantón Otavalo, parroquia El Jordán, calle Vicente Ramón Roca No. 8-03 entre las calles Cristóbal Colón y Juan de Dios Morales, dentro de los siguientes linderos:

AL NORTE: Con predios de Matilde Lema, Leonardo Lema y Humberto Orbe, en 26.80m. y 20.30m.

AL SUR: Con predios de Carlos Maya, Luis Pérez y Ángel Ruiz, en 23.10m. y 24.00 m.

AL ESTE: Con la calle Roca y predios de Leonardo y Gustavo Lema, en 12.50m y 12.80m; y, AL OESTE: Con predios de Luis Pérez y Humberto Orbe, en 7.80. y 12.50m.

El área del terreno es de 679.00m2. Características Generales del inmueble:

Es de forma irregular y topografía plana. Se encuentra seis edificaciones, las cuales gozan de todos los servicios básicos como: Agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y red telefónica.

Avalúo: Concepto Cantidad

unidad p. Unitario

p.Total

Terreno y/o exteriores 779.00 m2.

200.00 155.800.00.

Construcción A 228.60 m2.

60.00 13.716.00

Construcción B 53.00 m2.

40.00 2.120.00

Construcción C 19.95 m2.

40.00 798.00

Construcción D 6.30 m2

40.00 252.00

Construcción E 17.40 m2.

40.00 696.00

Construcción F 61.08 m2

40.00 2.443.20

Mil Cuatrocientos Cincuenta y

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RESPONCIANO CIA. LTDA.

La compañía RESPONCIANO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 23/Mayo/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.002307 de 28/Mayo/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 5.000,00 Número de Participaciones: 5.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ELABORAR, Y COMERCIAR PASTAS, ALIMENTOS Y OTRAS COMIDAS O ALIMENTOS ELABORADOS O SEMIELABORADOS....

Quito, 28/Mayo/2007.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2054617/11

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DITEPROY PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía DITEPROY PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 23/Abril/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.002337 de 29/Mayo/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 500,00 Número de Participaciones: 500, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PROVEER SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, EN SUS ETAPAS DE DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES NUEVAS Y, REMODELACION, READECUACION O RESTAURACION DE OBRAS EJECUTADAS.

Quito, 29/Mayo/2007.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

